

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beniparrell

2024/12600 *Anuncio del Ayuntamiento de Beniparrell sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Mediante decreto de Alcaldía y de conformidad con el que dispone la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, Instrucción de 26 de enero de 1995, se ha delegado la celebración de matrimonios civiles, que a continuación se relacionan:

FECHA	HORA	CONCEJAL/A	DECRETO	CONTRAYENTES
14/09/2024	20:30	Vicenta Martínez Chulià	862/2024	A.J.C.M. y S.S.F.
15/11/2024	12:00	Vicenta Martínez Chulià	862/2024	O.B.B. y Y.B.T.
07/09/2024	20:30	Sandra Martínez Mata	862/2024	O.D.J.B. y I.R.S.
28/09/2024	12:00	Sandra Martínez Mata	862/2024	M.R.C. y M.Y.E.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, en el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen de las entidades locales.

Beniparrell, a 10 de septiembre de 2024. —El alcalde, Salvador Masaroca Delhom.

